



## Respalda Sedatu elevar a rango constitucional derecho a la movilidad

- **Román Meyer Falcón participó en el Primer Parlamento Abierto Virtual “Derecho a la movilidad”**
- **“En estos momentos históricos, es muy importante asegurar que la movilidad se visualice como un derecho constitucional, tener claridad de cómo garantizarlo y asegurar no solamente adecuados sistemas de transporte público; sino cada vez una mayor conexión vinculatoria con los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial”: titular de la Sedatu**
- **Para mejorar el marco normativo de movilidad, se propone considerar que se compone de cuatro elementos que funcionan de manera sistémica: ordenamiento territorial, transporte, tránsito y medio ambiente**

**Ciudad de México, 24 de marzo 2020.-** La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), se pronunció a favor de elevar a rango constitucional el derecho a la movilidad y generar mecanismos de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para asegurar a las y los mexicanos el acceso a mecanismos de movilidad eficientes.

Al participar en el Primer Parlamento Abierto Virtual “Derecho a la movilidad”, organizado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Román Meyer Falcón, titular de la Sedatu sostuvo que la posible reforma constitucional en materia de movilidad permitirá a los Poderes Ejecutivo y Legislativo generar mecanismos para integrar el transporte público con el desarrollo urbano y garantizar de la mejor forma posible el desarrollo de las diferentes regiones.

“Tenemos la gran oportunidad de profundizar y conformar el marco constitucional y normativo. Nos importa mucho el tema de movilidad; si bien es un tema de incidencia a nivel local, sobre todo en el orden de los gobiernos estatales, tenemos que asegurar el derecho a la movilidad y concatenarlo a lo que corresponde a la Ley de Seguridad Vial. En estos momentos históricos, es muy importante asegurar que la movilidad se visualice como un derecho constitucional, tener claridad de cómo garantizarlo y asegurar no solamente adecuados sistemas de transporte público; sino cada vez una mayor conexión vinculatoria con los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial”, detalló el secretario.

Meyer Falcón recordó que la dependencia a su cargo generó el “Diagnóstico normativo en materia de movilidad”, documento que ya se entregó a los diputados y que pretende ser una herramienta que facilite el diseño legislativo en la materia. El texto puede ser consultado y descargado en <https://bit.ly/3asszsn>.





Se trata de la primera publicación del “Proceso Nacional de Armonización Normativa en materia de Movilidad”, impulsado por la Sedatu, la Secretaría de Gobernación y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en colaboración con los 32 congresos de las entidades del país y el apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ).

En el foro también se contó con la participación del titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de Sedatu, Javier Garduño Arredondo, quien invitó a las y los participantes a ser creativos y diseñar una legislación que reconozca la austeridad republicana y en ese marco, facilitar la gestión pública eficiente y eficaz, para garantizar el derecho a la movilidad en el contexto de las condiciones macroeconómicas actuales y la crisis de salud ocasionada por el COVID-19.

La directora de Vinculación Metropolitana de Sedatu, Mariana Orozco Camacho, profundizó en las conclusiones del diagnóstico e invitó a las y los legisladores -así como al resto de actores interesados- a impulsar la aprobación de la minuta en discusión y crear de manera paralela la legislación complementaria en materia de movilidad, considerando los retos y avances normativos, así como la interacción sistémica de los cuatro elementos que la componen: ordenamiento territorial, transporte, tránsito y medio ambiente.

Además de Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, en el foro virtual participaron los diputados Javier Hidalgo y Ernesto Palacios Cordero, promoventes de la iniciativa de reforma constitucional.

